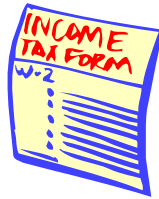


- Llene el Formulario del IRS 8379.
- Saque copias de todas las formas W-2 y de las 1099-R. En el mes de Enero su empleador les dará estas formas para incluirlas con su declaración de impuestos. Ellas demuestran cuanto impuesto se le ha retenido de su cheque. Va a necesitar todas las formas de usted y de su cónyuge.

**¿Presentó ya su declaración conjunta de impuestos?**

Entonces firme la primera pagina del Formulario 8379. Envíe el formulario al Servicio Central del IRS del lugar donde vivió cuando presento su declaración conjunta. Adjunte copias de sus formas W-2 y 1099-R.



Esta listo para presentar su declaración conjunta? Entonces adjunte el Formulario 8379 a su declaración de impuestos. Escriba "Injured Spouse en ingles" en la parte izquierda superior de su declaración de impuestos. Envíe por correo el Formulario y la declaración al Servicio Central del IRS del lugar donde vive. Puede presentar su declaración y el Formulario 8379 electrónicamente. No tiene que firmar el formulario.

**¿Vivió en Tennessee** cuando presento su declaración conjunta de impuestos? Entonces envíe por correo el Formulario 8379 al Servicio del IRS.

En 8 semanas, deberá recibir una carta del IRS. La carta le dirá si va a recibir o no el reembolso.

**¿Cuándo debo presentar?**

Preséntela con juntamente con su declaración de impuestos. También puede presentar después que el IRS retiene su reembolso.

**Como Obtener Ayuda**

¿Tiene preguntas acerca de la Socitud para Alivio del Conyuge Inocente? Para averiguar si podemos ayudarle o para obtener el formulario, llame al:

*Servicios Legales Alabama la Clínica de Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingreso*

**1-866-456-4995**

Llamada gratuita



**¿Tiene problemas legales y su ingreso es bajo?** Llame a Servicios Legales Alabama la Clínica de Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingreso al 1-866-456-4995. La llamada es gratuita. O visítenos en la página del Web [www.AlabamaLegalHelp.org](http://www.AlabamaLegalHelp.org)

Aunque la clínica reciba la financiación del IRS, la clínica y sus empleados y los voluntarios no se afilian con el IRS; y la decisión de un pagador de impuestos para utilizar el LITC no afectará a los derechos del pagador de impuestos con el IRS.

**SOLICITUD PARA ALIVIO DEL CONYUGE INOCENTE**



**¿Le están reteniendo su reembolso de impuestos debido a que su cónyuge debe dinero?**

Una solicitud para Alivio del Cónyuge Inocente, le podría ayudar a obtener su parte del reembolso.

*Servicios Legales Alabama la Clínica de Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingreso*

**1-866-456-4995**

Llamada gratuita

## ¿Quién puede presentar una Solicitud para Alivio del Cónyuge Inocente?

¿Ha sido retenido su reembolso por el Departamento de Tesoro o le han dicho que van a retenerlo? Usted podría presentar una Solicitud para Alivio del Cónyuge Inocente. Para obtener parte del reembolso, **Todas estas cuatro cosas deben ser verdaderas:**



**1. Presento o tiene planes de presentar con su esposa (o) una declaración conjunta de impuestos.**

**2. Usted no debe dinero.** Su cónyuge es el **único** que debe dinero. Pueda que el IRS ha retenido su reembolso de impuestos debido a que su cónyuge debe dinero por:

- Pensión para hijos menores
- Préstamo estudiantil
- Impuestos antes de contraer matrimonio
- Prestamos federales.

**NOTA:** Si **conjuntamente** adeudan impuestos, una solicitud para alivio del cónyuge inocente **no** le va ayudar. Quizás usted debería consultar con un experto de asuntos tributarios. Pregunte si usted debe presentar en vez la solicitud de “Exención del Cónyuge Inocente.”

**3. Usted gana algo de los ingresos enumerados en su declaración conjunta de impuestos.** Puede ser dinero ganado por su trabajo; aun si usted trabajo por cuenta propia. Trabajo por cuenta propia incluye cosas como cuidar niños o limpiar casas.

**4. Usted pago una parte de los impuestos que demuestran en su declaración conjunta.** Estos pueden ser impuestos a la renta federales retenidos en su cheque de pago o pago estimado de impuestos y/o de su crédito por ingreso al trabajo y/o crédito adicional por hijo.

## Ejemplo 1: Maria y Juan

Maria esta casada con Juan. El año pasado Maria gano \$10,000 y Juan gano \$5,000. Se tomo del cheque de pago de Maria para pagar los impuestos. Ellos dos presentaron una declaración conjunta. Ellos estuvieron supuestos a recibir un reembolso de impuestos de \$1,200.

Juan estuvo retrasado en los pagos de pensión de su hijo con otra mujer. Juan y Maria recibieron una carta. En la carta decía que ellos van a quedarse con su reembolso para pagar la pensión del hijo de Juan.

Maria debe presentar una Solicitud para Alivio del Cónyuge Inocente. Ella puede recibir **su parte** del reembolso porque:

- Maria tiene planes de presentar una declaración conjunta
- Maria no tiene que pagar la deuda de Juan por pensión de su hijo.
- Maria ha ganado una parte de los ingresos que aparece en su declaración conjunta.
- Se han retenido impuestos del cheque de pago de Maria.

## Ejemplo 2: Juana y Roberto

Juana y Roberto presentaron una declaración conjunta. Juana gano \$5,000 como cajera. Se tomaron impuestos del cheque de Juana. Roberto gano \$3,000 como mecánico. Sus \$400 de reembolso de ellos se tomaron para pagar las cuentas que Roberto debía por préstamo estudiantil.

Juana debe presentar una Solicitud para Alivio del Cónyuge Inocente. Ella puede obtener **su parte** de su reembolso porque:

- Juana planifica de presentar una declaración conjunta.

- Juana no debe la deuda de Roberto por préstamo estudiantil que el obtuvo antes de casarse.
- Juana gano parte del ingreso que aparece en su declaración conjunta.
- Se han retenido impuestos del cheque de pago de Juana.

## Ejemplo 3: Sue y Ron

Sue y Ron presentaron una declaración conjunta. El año pasado Sue gano \$6,000 y Ron gano \$8,000. Ellos estuvieron supuestos a recibir un reembolso de \$1,500. El reembolso incluye el Crédito Por Ingreso del Trabajo. Pero ellos recibieron una carta diciéndoles que no van a recibirlo. Que van a ser usados para pagar los impuestos que Ron debe al IRS antes de casarse con Sue.



Sue debe presentar una Solicitud para Alivio del Cónyuge Inocente. Ella podría recibir su **parte** del reembolso porque:

- Sue planifica presentar una declaración conjunta.
- Sue no debe impuestos. La deuda fue de Ron antes de casarse con Sue.
- Sue ha ganado una parte de los ingresos que aparecen en su declaración conjunta.
- En la declaración conjunta de ellos, Sue tenía \$800 en Crédito por Ingreso del Trabajo.

## ¿Como presento yo una Solicitud para Alivio del Cónyuge Inocente?

- Usted necesita el Formulario del IRS 8379. Llame al Servicios Legales Alabama la Clínica de Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingreso al **1-866-456-5995**. Solicite que se le envíe un formulario. La llamada es gratuita. O pagina del Web [www.irs.gov](http://www.irs.gov).